

RESOLUCION Nº 2016

DECRETO Nº:_____

CERRO NAVIA, - 9 SEP 2016

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales, Memorando N° 25/2016, de la Encargada del Departamento de Vigilancia. Providencia N° 1763, de fecha 25 de agosto 2016, de la Sra. Administradora Municipal. Providencia N° 1777, de fecha 29 de agosto de 2016, de la Sra. Administradora Municipal. Ingreso N° 1186/1189, de fecha 26 de agosto de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las responsabilidades administrativas de los hechos informados por la Dirección de Operaciones en Memorando N° 255, de fecha 29 de agosto de 2016.

2. Nómbrese a contar de la promulgación del presente Decreto como Investigador a don Sergio Muñoz Muñoz, funcionario a Planta, Escalafón Directivo Grado 8 de E.U.S.

3. El Fiscal designado desempeñará sus funciones en comisión de servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

FRANCISCO WARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE

ALCALDE

Z/TTF

Ølstribución

Secretaría Municipal – Investigador c.c.: ant. – Asesoría Jurídica – Administrador Municipal – Archivo Municipal.